

ACUERDO DE CONCEJO N° 019-2012-MDSM

San Miguel, 06 MAR. 2012

VISTO, en sesión ordinaria de concejo celebrada en la fecha,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo N°081-2011-MDSM se constituye la comisión ad hoc de regidores encargada de elaborar un diagnóstico y una propuesta de solución a la problemática de los mototaxistas en el distrito;

Que, el regidor Solano Chuquiure, presidente de la comisión ad hoc solicita prorrogar el plazo en 60 (sesenta) días calendario a la comisión que preside, para presentar al concejo municipal el dictamen correspondiente;

Estando a lo expuesto y en ejercicio de las facultades conferidas al concejo municipal del artículo 9° de la ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

POR UNANIMIDAD

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO ÚNICO.- PRORROGAR el plazo en 60 (sesenta) días calendarios a la comisión ad hoc para presentar al concejo municipal el dictamen correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
SECRETARÍA GENERAL

Abog. Vicente E. González Navarro
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

SALVADOR HERESI CHICOMA
ALCALDE